



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ANUNCIO

CHEQUE ESCOLAR 2014/2015

El Concejal Delegado de Educación y Universidad Popular por Decreto, dictado por delegación de la Alcaldía, de fecha 26 de mayo de 2014 ha dispuesto:

“Visto el listado provisional de falta de documentación y exclusiones, así como el listado provisional de solicitudes con documentación completa correspondientes al cheque escolar del curso 2014/2015, publíquense los mismos en las Oficinas de Información del Ayuntamiento de Valencia y en la página web municipal, concediendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Tablón Electrónico de Edictos, para que las personas interesadas subsanen la falta de documentación y puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidas de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 9ª de las Reguladoras de las ayudas a la escolarización infantil-cheque escolar.”

Valencia, 27 de mayo de 2014

EL SECRETARIO

Hilario Llavador Cisternes